

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de junio de 2026, de la Universidad de Sevilla, por la que se modifica la composición de la Comisión Juzgadora del concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios convocado por Resolución de 11 de febrero de 2026.

Por Resolución de 11 de febrero de 2026 (publicada en el BOJA núm. 38, de 25.2.2026), se convocó concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios. Entre las plazas convocadas figuraba la núm. TU-153-25 adscrita al área de conocimiento de Botánica del Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

Habida cuenta de que la comisión designada no ha podido realizar todas sus actuaciones dado que diversos miembros de la misma no han podido actuar.

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de fecha 21.5.2025, por el que se aprueba la sustitución de miembros de comisiones juzgadoras de la referida plaza núm. TU-153-25,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, procede a publicar el nombramiento de los nuevos miembros que pasan a formar parte de la comisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad núm. TU-153-25 adscrita al área de conocimiento de Botánica del Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

Secretaria titular: Regina Berjano Pérez (PTU) de la Universidad de Sevilla.

Secretaria suplente: María de los Ángeles Ortiz Herrera (PTU) de la Universidad de Sevilla.

Por tanto, la composición de la comisión queda como sigue:

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	FERNANDO OJEDA COPETE	CU	Universidad de Cádiz
Vocal 1.º	MARÍA FRANCISCA ALBA SÁNCHEZ	CU	Universidad de Granada
Vocal 2.º	ANTONIO JESÚS MENDOZA FERNÁNDEZ	PTU	Universidad de Granada
Vocal 3.º	DIEGO NIETO LUGILDE	PTU	Universidad de Córdoba
Secretaria	REGINA BERJANO PÉREZ	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	ABELARDO APARICIO MARTÍNEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANA ISABEL ORTEGA OLIVENCIA	CU	Universidad de Extremadura
Vocal 2.º	CRISTINA ROQUET RUIZ	Cient. Titular	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 3.º	MANUEL DE LA ESTRELLA GONZÁLEZ	PTU	Universidad de Córdoba
Secretaria	MARÍA DE LOS ÁNGELES ORTIZ HERRERA	PTU	Universidad de Sevilla

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, o bien podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el

día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre). En dicho caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite «Interposición de Recursos Administrativos» (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra sede electrónica, disponible en la siguiente dirección:

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

En el caso de personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de junio de 2026.- La Rectora, María del Carmen Vargas Macías.